

CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y SERVICIO

1. GENERAL

1.1. Aplicación

A menos que Nilfisk A/S o cualquiera de sus filiales ("Nilfisk") acuerde expresamente lo contrario por escrito, estas Condiciones Generales de Venta y Servicio ("Condiciones") se aplicarán a todos los presupuestos ("Presupuestos") emitidos por Nilfisk; a cualquier propuesta de pedido ("Pedido") realizada por cualquier persona física, empresa, sociedad u otra entidad jurídica ("Cliente") aceptada o ejecutada por Nilfisk; y a todas las entregas de productos vendidos por Nilfisk ("Productos"), o servicios prestados por Nilfisk, incluidas las piezas utilizadas para la prestación del servicio ("Servicios") a cualquier Cliente.

1.2. Construcción

Si el Cliente ha suscrito un acuerdo escrito por separado que cubra la compra de Productos o Servicios, dicho acuerdo se interpretará de conformidad con las presentes Condiciones. En caso de discrepancia, el acuerdo escrito por separado prevalecerá sobre las presentes Condiciones.

2. PEDIDO DE PRODUCTOS; PRESUPUESTO O ACEPTACIÓN DE PEDIDO; ACUERDO

2.1. Aceptación del presupuesto y presentación del pedido

Un Cliente puede aceptar un Presupuesto de Nilfisk por escrito, en cuyo caso el Presupuesto es legalmente vinculante. El Cliente también podrá presentar un Pedido a Nilfisk por escrito. Dicho Pedido se considerará una oferta por parte del Cliente para adquirir Productos y/o Servicios sujetos a las presentes Condiciones. El Cliente es responsable de la exactitud de cada Pedido. Nilfisk podrá rechazar cualquier Pedido sin motivo alguno.

2.2. Aceptación del pedido

Cada Pedido sólo se considerará aceptado una vez confirmado por escrito por Nilfisk en una Confirmación de Pedido escrita o, si es anterior, cuando los Productos y/o Servicios sean entregados al Cliente (en su totalidad o en parte).

2.3. Acuerdo

Tras la aceptación por escrito por parte del Cliente de un Presupuesto, o la confirmación por escrito por parte de Nilfisk de un Pedido o entrega, se formará un acuerdo que incorporará estas Condiciones, el Presupuesto o Pedido y la Confirmación de Pedido ("Acuerdo"). En caso de conflicto, las condiciones especificadas en el Presupuesto o en la Confirmación de Pedido prevalecerán sobre las presentes Condiciones. Tras la aceptación de un Presupuesto por parte del Cliente o de un Pedido por parte de Nilfisk, Nilfisk suministrará al Cliente los Productos y/o Servicios especificados en dicho Presupuesto o Pedido.

LAS SIGUIENTES SECCIONES 3 - 8 SE APLICAN ESPECÍFICAMENTE A LA COMPRA DE PRODUCTOS NILFISK POR PARTE DEL CLIENTE, ASÍ COMO LAS SECCIONES 18 - 25 INFERIOR:

3. PRECIO; IMPUESTOS

Los precios a pagar por el Cliente por los Productos son los establecidos en el Presupuesto o Pedido. Si no se indica ningún precio en el Presupuesto o Pedido, el precio será el establecido en la lista de precios de Nilfisk vigente en la Fecha de Entrega. Si el Cliente ha recibido un Presupuesto de Nilfisk, dicho Presupuesto será válido durante los 30 días siguientes a la fecha de su emisión. El precio excluye el coste de entrega, los impuestos sobre el valor añadido y cualquier otro impuesto, derecho o gravamen relacionado con la fabricación o el suministro de los Productos.

Los precios están sujetos a cambios a discreción de Nilfisk antes de la entrega en caso de cualquier factor fuera del control de Nilfisk (incluyendo cambios en las leyes aplicables, incrementos en impuestos y aranceles, fluctuaciones de divisas, incrementos en los costes de suministro, retrasos causados por el Cliente, cualquier cambio en el Pedido solicitado por el Cliente), y/o un error genuino de Nilfisk.

4. CONDICIONES DE PAGO

4.1. Las facturas serán pagaderas a 30 días netos a partir de la fecha de la factura de Nilfisk mediante transferencia bancaria electrónica a la cuenta y en la moneda indicada en la factura. Cualquier duda u objeción deberá plantearse a Nilfisk por escrito en un plazo de 10 días desde la recepción de la factura. Si el Cliente no abona el importe facturado dentro de los plazos, deberá pagar intereses de demora al tipo legal, o al tipo acordado por las partes en el Presupuesto o Pedido. El Cliente reembolsará a Nilfisk todos los gastos de cobro razonables (incluidos los honorarios de abogados, la búsqueda y embargo de derechos de retención y la recuperación).

4.2. Para las compras realizadas por el Cliente a través de la plataforma de comercio electrónico de Nilfisk, se aplicará lo siguiente:

4.2.1. El Cliente puede utilizar las siguientes redes de tarjetas de crédito para procesar los pagos: Dankort, VISA, VISA Electron, Mastercard, Eurocard, American Express y Diners

4.2.2. Nilfisk cargará el importe de la compra en la forma de pago del Cliente cuando se envíen los Productos.

4.2.3. Nilfisk recomienda al Cliente que lea más información sobre las normas relativas al método de pago específico del Cliente, tal y como las ha establecido el proveedor de pagos/emisor de la tarjeta del Cliente.

5. CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega de los Productos se realiza DAP (Incoterms 2020) o cualquier otro Incoterm que Nilfisk indique expresamente por escrito. La selección del transportista y la ruta de todos los envíos quedan a discreción de Nilfisk. Cualquier fecha citada para la entrega de los Productos es sólo aproximada y Nilfisk no será responsable de ningún retraso en la entrega de los Productos. El plazo de entrega no será esencial a menos que Nilfisk lo acuerde expresamente por escrito. El Cliente deberá cumplir todas las leyes, normas, reglamentos y requisitos aplicables en relación con los controles de exportación, leyes de exportación, restricciones y reglamentos de cualquier otra agencia o autoridad soberana.

6. RIESGO; RESERVA DE DOMINIO

El riesgo de daño o pérdida de los Productos se transmitirá al Cliente en el momento de la entrega. No obstante la entrega y la transmisión del riesgo de los Productos, o cualquier otra disposición del Acuerdo, la titularidad de los Productos no se transmitirá al Cliente hasta que Nilfisk haya recibido el pago íntegro.

7. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

El Cliente operará, mantendrá, almacenará y limpiará los Productos de acuerdo con su etiquetado y literatura, incluyendo la garantía de que los Productos sean operados únicamente por operadores del Cliente adecuadamente formados y cualificados.

8. DATOS

Si el Producto adquirido por el Cliente es un producto autónomo y/o un producto conectado (es decir, un producto que tiene instalado un módulo TC1 o un dispositivo de conectividad similar), el Cliente acepta y está de acuerdo con las condiciones de datos aplicables a dicho producto disponibles en <http://nilfisk.com/global/legal/data-terms>, que se incorporan al presente documento por referencia.

(Más información en la página siguiente)

CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y SERVICIO

LAS SIGUIENTES SECCIONES 9 - 17 SE APLICAN ESPECÍFICAMENTE A LA COMPRA DE SERVICIOS NILFISK POR PARTE DEL CLIENTE, ASÍ COMO LAS SECCIONES 18 - 25 INFERIOR:

Definiciones

Salvo que el contexto exija lo contrario, los términos y expresiones con mayúscula inicial utilizados en estas Condiciones tendrán el significado que se indica a continuación o el significado que se defina de otro modo en estas Condiciones. Si los términos en mayúsculas no se explican o definen, se interpretarán de acuerdo con su significado general, según lo requiera el contexto.

Técnico de Nilfisk significa un técnico de servicio de Nilfisk, o un técnico autorizado de terceros aprobado por Nilfisk.

Servicios los servicios prestados por Nilfisk indicados en el Presupuesto o Pedido tal y como se describen en la Sección 9, 10, 12y 13 en estas Condiciones o según lo acordado con Nilfisk por escrito.

Cargos por Servicio los cargos a pagar por el Cliente por los Servicios prestados por Nilfisk, tal y como se especifica en el Presupuesto o Pedido.

Visita de servicio una visita, física o a distancia, según decida Nilfisk y como se describe con más detalle en la Sección 9, 10, 12y 13 de las presentes Condiciones, según proceda.

9. SERVICIO DE MANTENIMIENTO

9.1. El Servicio de Mantenimiento se define como la Visita de Servicio planificada regularmente por Nilfisk. El número máximo anual de visitas de servicio de mantenimiento se acuerda en el presupuesto o pedido en función de los niveles previstos de uso del producto y el entorno de uso o se acuerda a través de la solución de supervisión dinámica digital, cuando esté disponible.

9.2. Antes de una visita física de mantenimiento, Nilfisk se pondrá en contacto con el cliente para programar la visita.

9.3. Nilfisk se compromete a comprobar técnicamente el Producto(s). Una Visita de Servicio de Mantenimiento finaliza con una prueba de funcionamiento si Nilfisk lo considera necesario, así como cualquier prueba y/o comprobación requerida por la legislación local obligatoria.

9.4. Cualquier actividad de servicio realizada durante una Visita de Servicio de Mantenimiento que no esté cubierta por el Presupuesto u Orden, así como los servicios que vayan más allá de la política de "uso razonable" definida en la Sección 11.3 se facturarán según las tarifas y precios vigentes en ese momento.

9.5. La reparación y sustitución de componentes durante las Visitas de Servicio de Mantenimiento se realizará a criterio exclusivo del Técnico de Nilfisk.

9.6. Nilfisk se reserva el derecho de cancelar una Visita de Servicio de Mantenimiento si el Producto no ha sido

utilizado de acuerdo con el manual de usuario del Producto y/o ha sido expuesto a un "Uso Excesivo" (tal y como se define a continuación).

10. SERVICIO DE REPARACIONES

10.1. El Servicio de Reparación se define como una Visita de Servicio realizada debido a una avería u otros problemas con el Producto, que no son causados por el "Uso Excesivo" del Cliente (como se define más adelante), mal uso y/o abuso del Producto, y donde el Cliente llama a Nilfisk indicando dicha avería y/o problema, y donde Nilfisk programa una Visita de Servicio de Reparación para solucionar el problema.

10.2. Nilfisk atenderá las llamadas por avería dentro del horario laboral local normal o según se indique lo contrario en el Presupuesto o Pedido.

10.3. La reparación y sustitución de componentes durante las Visitas de Servicio de Reparación se realizará a criterio exclusivo del Técnico de Nilfisk (por ejemplo, también permitiendo al Cliente reparar el Producto por sí mismo con la asistencia remota del Técnico de Nilfisk).

11. ESPECIFICACIONES DE COBERTURA DEL SERVICIO

11.1. La cobertura de servicios y componentes depende del tipo de contrato seleccionado y de las opciones seleccionadas, tal y como se definen en el Presupuesto o Pedido.

11.2. El tiempo de respuesta indicado en el Presupuesto o Pedido se define como el tiempo máximo desde que una llamada/aviso de avería se registra en Nilfisk, y hasta que las partes han acordado cuándo el Técnico de Nilfisk atenderá la avería realizando una Visita de Servicio. El tiempo de respuesta sólo es aplicable durante los días laborables locales, y no incluye fines de semana o festivos locales, a menos que se acuerde lo contrario específicamente con Nilfisk por escrito.

11.3. La cobertura indicada en el Presupuesto o Pedido está sujeta a una política de "uso justo", lo que significa que si Nilfisk identifica un posible uso excesivo en uno o múltiples Productos listados en el Presupuesto o Pedido, se intentará identificar la causa raíz en colaboración con el Cliente. Si no se puede resolver este problema contrario a las expectativas, Nilfisk se reserva el derecho de rescindir o modificar el Presupuesto o Pedido y/o cobrar los costes adicionales incurridos por dicho uso excesivo. "Uso excesivo" se refiere a niveles de uso por encima de lo establecido en el Presupuesto o Pedido, costes excesivos, o si el entorno en el que se opera el Producto es de naturaleza dura (por ejemplo, entorno con mucho polvo, temperaturas extremas como en cámaras frigoríficas, o superficies abrasivas como suelos antideslizantes, o similares).

11.4. En caso de Uso Excesivo, Nilfisk se reserva el derecho a rescindir el Contrato de acuerdo con estas Condiciones o a cobrar al Cliente un importe por dicho Uso

Excesivo. El Uso Excesivo se calculará de la siguiente manera:
Cuota anual del acuerdo de servicio / horas de funcionamiento acordadas) * diferencia entre las horas de funcionamiento reales y las acordadas * 1,2 = Cargo por Uso Excesivo.

Ejemplo: (Cuota anual de servicio: 800 euros / Horas de funcionamiento acordadas 500 al año) * (Horas de funcionamiento reales 650 - Horas de funcionamiento acordadas 500) * 1,2 (800/500)*(650-500)*1,2 = 288 euros.

11.5. Nilfisk suministrará componentes y materiales para llevar a cabo las Visitas de Servicio pero no garantiza su disponibilidad. Los componentes y materiales no incluidos en el Presupuesto o Pedido se facturarán al precio de catálogo correspondiente. Cualquier cobertura de contrato de componentes, o descuentos de componentes ofrecidos en el Presupuesto o Pedido, sólo son aplicables durante las Visitas de Servicio, es decir, no a través de otros canales.

11.6. La categorización de los componentes se define del siguiente modo:

4.2.4. Las piezas de recambio son partes integrantes del Producto, por ejemplo, motores, válvulas, bombas, cuadros de control y manivelas.

4.2.5. Por baterías y cargadores se entienden las baterías y cargadores externos suministrados en el momento de la compra de los Productos.

4.2.6. Los consumibles son componentes que deben sustituirse o rellenarse periódicamente debido al desgaste normal, por ejemplo, mangueras, cables, aceite; piezas en contacto directo con el suelo, como cepillos, escobillas de goma y faldones laterales.

4.2.7. Las almohadillas, los productos químicos, los detergentes y las bolsas para el polvo no están incluidos en ningún tipo de contrato.

11.7. La sustitución de componentes sin cargo sólo incluye las versiones de componentes ya instaladas en el Producto. Los componentes adicionales y/o nuevos o las versiones mejoradas de los componentes se cobrarán por separado.

11.8. Salvo que se indique lo contrario en el Presupuesto o Pedido, la garantía de los Productos enumerados en el Presupuesto o Pedido se extiende por un año, siempre que los Productos sean nuevos, es decir, que el Presupuesto o Pedido se concluya dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de entrega del Producto.

11.9. Se aplicarán cargos adicionales por el trabajo realizado por el Técnico de Nilfisk en relación con colisión o daño

CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y SERVICIO

intencionado, mal uso, abuso, mantenimiento incorrecto o falta de mantenimiento diario del Producto del que el Cliente es responsable.

11.10. Aunque Nilfisk se esfuerza por enviar y/o utilizar el mismo técnico Nilfisk para todas las visitas de servicio, las circunstancias operativas pueden en algunos casos requerir que Nilfisk utilice otro técnico Nilfisk.

11.11. Nilfisk no puede garantizar un "arreglo a la primera" al prestar los Servicios durante una Visita de Servicio.

11.12. La cobertura de baterías y cargadores depende de los Servicios acordados, tal y como se indica en el Presupuesto o Pedido. En cualquier caso, el Cliente está obligado a realizar correctamente el mantenimiento, las recargas y los ciclos de carga según las instrucciones del manual de usuario del Producto. Nilfisk se reserva el derecho de consultar a un tercero especialista en baterías para que examine las baterías dañadas si lo considera necesario.

11.13. Los Consumibles están limitados a una cantidad anual de juegos igual a la cantidad de Visitas de Servicio de Mantenimiento anuales acordadas en el Presupuesto o Pedido. Los consumibles se suministran o sustituirán según sea necesario en cada visita de mantenimiento.

11.14. La cobertura de fines de semana y festivos locales no está disponible en todas las regiones y depende de la disponibilidad local de los técnicos de Nilfisk en cada caso. No se puede garantizar la disponibilidad. Por lo tanto, la cobertura de fin de semana y festivos locales no está incluida, a menos que se acuerde lo contrario en el Presupuesto o Pedido o de otro modo con Nilfisk por escrito y, en ese caso, se cobrará caso por caso según las tarifas especificadas localmente como se describe con más detalle en el Presupuesto o Pedido o de otro modo.

12. SERVICIOS AUTÓNOMOS Y LICENCIA LIMITADA DE SOFTWARE

Si el Producto adquirido por el Cliente es un producto autónomo y/o conectado, el Cliente recibirá una licencia limitada para utilizar la tecnología autónoma únicamente para el funcionamiento del Producto o Productos; la cuota de suscripción de datos; las actualizaciones de software; la supervisión y el diagnóstico remotos; y los informes y análisis de limpieza ("Servicios autónomos"). La licencia incluida en el presente documento es libre de regalías, no transferible (excepto a las filiales de propiedad total del Comprador para fines de uso del Producto), no sublicenciable y no exclusiva. La licencia se concederá durante el plazo indicado en el Presupuesto/Pedido (sujeto a la rescisión anticipada de este Acuerdo según se establece a continuación) y en el país en el que se

entregó el Producto. La licencia no confiere ningún título o propiedad sobre ningún software o Producto y no debe interpretarse como una venta de ningún derecho sobre ningún software o Producto. Todos los demás derechos no concedidos específicamente en virtud del presente Acuerdo serán conservados por Nilfisk o por los socios de desarrollo autónomos de Nilfisk. El Comprador acepta que Nilfisk y/o sus socios de desarrollo autónomos poseen todos los derechos, títulos e intereses legales sobre el software y el Producto. El Comprador no (a) copiará, modificará, adaptará, redistribuirá, descompilará, realizará ingeniería inversa, desensamblará, intentará acceder a cualquier parte de los códigos fuente del software, ni creará trabajos derivados del Producto o del software o de cualquier parte del Producto o del software; (b) venderá, alquilará, arrendará, licenciará, distribuirá o transferirá de cualquier otro modo, comercializará de cualquier manera, u ofrecerá o prestará un servicio con cualquier software o dispositivo que incorpore el software o cualquier parte del software o de los códigos fuente del software; o (c) infringir el software de cualquier otra forma de conformidad con las leyes de derechos de autor de los Estados Unidos, los tratados y convenciones internacionales sobre derechos de autor, las directivas sobre derechos de autor de la UE y/o cualquier otra ley del país en el que el Comprador utilice el Producto.

13. OTROS SERVICIOS

- 13.1. Servicios de despliegue:
- 4.2.8. Los Servicios de Despliegue se definen como una Visita de Servicio en la que Nilfisk introduce un Producto en el entorno del Cliente, así como la configuración, mapeo, creación de un programa de limpieza y zonas de limpieza y formación de los operarios del Producto en el Cliente.
- 4.2.9. El Cliente es responsable de todas las instalaciones necesarias, como agua, electricidad, etc., requeridas para el Producto, que deberán estar disponibles y en funcionamiento antes de la Visita del Servicio de Instalación.
- 4.2.10. En caso de que el Cliente no esté disponible para recibir los Servicios de Despliegue pertinentes en el momento acordado, Nilfisk podrá cobrar al Cliente por dicha falta de disponibilidad y por la nueva prestación de los Servicios de Despliegue una tarifa horaria.

14. OBLIGACIONES DEL CLIENTE - VISITAS DE SERVICIO

14.1. El Cliente es responsable de asegurarse de que Nilfisk tiene acceso al Producto a la hora acordada para las Visitas de Servicio planificadas durante las horas normales de trabajo de Nilfisk (tal y como se indica en la página web local de Nilfisk), o en caso contrario, a horas acordadas individualmente fuera de las horas normales de trabajo.

14.2. Nilfisk cobrará al Cliente cualquier mano de obra o desplazamiento adicional en el que incurra en caso de no poder acceder al Producto en el lugar, fecha y hora acordados.

14.3. Durante las Visitas de Servicio, el Cliente es responsable de garantizar que los Servicios puedan realizarse en un lugar seguro.

14.4. El Cliente es responsable de informar a Nilfisk sobre la presencia de cualquier sustancia o circunstancia peligrosa en el lugar de trabajo y de proporcionar al Técnico de Nilfisk la información necesaria sobre las precauciones de seguridad. Es responsabilidad del Cliente proporcionar las medidas y elementos de seguridad necesarios para el Técnico de Nilfisk, y pagar todos los costes relacionados con ello.

14.5. El Cliente es responsable de informar a Nilfisk a su debido tiempo sobre los cambios de ubicación de cualquiera de los Productos en el Presupuesto o Pedido. Los descuentos concedidos en función de la ubicación de los Productos se modificarán en consecuencia.

15. OBLIGACIONES DEL CLIENTE - USO Y MANTENIMIENTO DIARIO

15.1. El Cliente es responsable de llevar a cabo el mantenimiento y las comprobaciones diarias y semanales del Producto, incluyendo, entre otras cosas, el relleno de aceites, lubricantes, refrigerantes y líquidos, tal y como se detalla en el manual de usuario del Producto.

15.2. El Cliente deberá realizar controles y recargas diarias y periódicas de las baterías respetando los ciclos de carga de las mismas definidos en el manual de uso del Producto.

15.3. El Cliente utilizará materiales como aceite, grasa, agua, detergente, etc., que deberán utilizarse de acuerdo con las normas definidas en el manual de usuario del Producto.

15.4. El Cliente no realizará modificaciones o ajustes en el equipo ni permitirá que terceros realicen tareas de mantenimiento o reparaciones sin el consentimiento previo por escrito de Nilfisk. Nilfisk no está obligada a prestar los Servicios contemplados en el presente Contrato y/o la cobertura de cualquier garantía sin que Nilfisk haya proporcionado la aceptación.

15.5. El Cliente tiene la responsabilidad de notificar a Nilfisk tan pronto como tenga conocimiento de una anomalía en el funcionamiento del Producto, así como en caso de fugas, desgaste o ruidos anormales, modificaciones en las

CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y SERVICIO

condiciones de uso previstas en el manual de usuario del Producto y niveles de uso establecidos en el Presupuesto o Pedido, o similares.

16. CARGOS POR SERVICIO Y CONDICIONES DE PAGO

16.1. Los Cargos por Servicios más el impuesto de ventas vigente se pagan por adelantado. Nilfisk emite facturas por los Cargos por Servicios según lo establecido en el Presupuesto o Pedido.

16.2. Los servicios y componentes no cubiertos por los Cargos de Servicio serán facturados por separado por Nilfisk. Los componentes suministrados por Nilfisk seguirán siendo propiedad de Nilfisk hasta que el Cliente abone íntegramente la factura correspondiente.

16.3. Nilfisk se reserva el derecho de ajustar anualmente los Cargos por Servicio indicados en el Presupuesto o Pedido de acuerdo con el Índice General de Precios al Consumo ("ICE") publicado por el Instituto Nacional de Estadística ("INE"). Para países fuera de la Eurozona, Nilfisk se reserva el derecho de ajustar los Cargos por Servicio indicados en el Presupuesto o Pedido de acuerdo con el Índice de Precios al Consumo (IPC) local correspondiente.

16.4. Las condiciones de pago y el pago de cualquier interés en caso de demora en el pago de las facturas se especifican en el Presupuesto o Pedido. Si no se especifica ningún tipo de interés, se aplicará el tipo legal.

16.5. Todas las facturas se indicarán en moneda local y todos los pagos se efectuarán en moneda local, salvo que se acuerde otra cosa en el Presupuesto o Pedido.

16.6. Nilfisk tendrá derecho a suspender todas sus obligaciones derivadas del presente Acuerdo si el Cliente no cumple con las obligaciones de pago derivadas del Acuerdo frente a Nilfisk.

17. PLAZO Y TERMINACIÓN

17.1. Salvo pacto en contrario, el presente Contrato será válido durante un periodo mínimo de 12 meses a partir de la fecha en que el Cliente haya firmado el Presupuesto o Pedido ("Periodo Inicial"). Tras el Periodo Inicial, el presente Contrato permanecerá en vigor hasta el final del periodo establecido en el Presupuesto o Pedido, si lo hubiera, o hasta que se rescinda de conformidad con las presentes Condiciones.

17.2. A menos que se acuerde lo contrario, el Cliente podrá rescindir el presente Contrato por escrito una vez transcurrido el Periodo Inicial, previa notificación con treinta (30) días de antelación a la fecha de vencimiento de la siguiente factura de conformidad con el Presupuesto o Pedido. El Contrato puede rescindirse para uno o varios Productos, tal y como se menciona en el Presupuesto o Pedido, previa notificación mencionada anteriormente.

17.3. El presente Acuerdo podrá ser rescindido por Nilfisk inmediatamente en caso de que el Cliente se declare en quiebra, tenga una orden de recepción en su contra,

llegue a un acuerdo con sus acreedores, tome o sufra cualquier acción similar como resultado de deudas, así como en caso de transferencia y/o fusión del negocio del Cliente, acciones o acciones similares, o en caso de que el Cliente fallezca.

17.4. El presente Acuerdo podrá ser rescindido por cualquiera de las partes si la otra incumple sustancialmente cualquiera de las obligaciones que le incumben en virtud del presente Acuerdo y no subsana dicho incumplimiento en el plazo de treinta (30) días a partir de la recepción de la notificación escrita del incumplimiento.

17.5. El presente Acuerdo podrá ser rescindido por Nilfisk por conveniencia mediante notificación por escrito al Cliente con tres (3) meses de antelación.

(Ver más en la página siguiente)

CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y SERVICIO

LAS SIGUIENTES SECCIONES SE APLICAN TANTO SI EL CLIENTE HA COMPRADO PRODUCTOS Y/O SERVICIOS NILFISK:

18. GARANTÍA LIMITADA

18.1. Garantía limitada de producto y servicio

Nilfisk garantiza durante un periodo de (12) meses a partir de la entrega de los Productos o Servicios al Cliente:

- a) Todos los Productos suministrados por Nilfisk se ajustarán a las especificaciones vigentes en el momento de la venta (o acordadas de otro modo con el Cliente por escrito) y estarán en buen estado, libres de defectos de materiales, diseño y mano de obra.
- b) Todos los servicios prestados por Nilfisk se realizarán de forma profesional y profesional.

18.2. Ninguna otra garantía

Las anteriores declaraciones y garantías de Nilfisk constituyen una lista exhaustiva de las declaraciones y garantías de Nilfisk. En consecuencia, Nilfisk no proporciona ninguna otra representación o garantía, ya sea expresa o implícita, incluyendo, sin limitación, ninguna garantía de idoneidad o comerciabilidad.

18.3. Obligación de inspección del cliente
El Cliente inspeccionará los Productos y Servicios entregados e informará por escrito de las reclamaciones por defectos, daños o carencias en el plazo de diez (10) días desde la entrega o prestación de los Productos o Servicios, o bien los Productos y/o Servicios se considerarán irrevocablemente aceptados y dichas reclamaciones se considerarán renunciadas. Cuando un defecto no fuera aparente en una inspección razonable, el Cliente deberá notificarlo a Nilfisk en un plazo razonable tras el descubrimiento del defecto, pero en ningún caso más tarde de diez (10) días tras el descubrimiento.

18.4. Remedio

En caso de cualquier incumplimiento de la garantía proporcionada para un Producto y/o Servicio por Nilfisk, el único recurso del Cliente es recibir la reparación, sustitución o reperformance. La única responsabilidad de Nilfisk se limita a la reparación o sustitución de los Productos y/o piezas defectuosas, o a la prestación de los Servicios. Nilfisk correrá con todos los gastos relacionados con la reparación, sustitución o reparación, con la salvedad de que Nilfisk no será responsable de gastos tales como costes de terceros, clasificación, embalaje, recuento, instalación o transporte. Nilfisk podrá contratar a un tercero para llevar a cabo las reparaciones, sustituciones, o reperformance en nombre de y a expensas de Nilfisk.

Los productos sólo podrán devolverse previa autorización por escrito de Nilfisk. Cualquier Producto devuelto correrá a cargo del Cliente y no se realizará ninguna compensación ni sustitución del Producto defectuoso cubierto por la garantía a

menos que los supuestos defectos se establezcan a satisfacción de Nilfisk tras sus pruebas e inspecciones del Producto aplicable.

19. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

19.1. LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE NILFISK DERIVADA DE ESTE ACUERDO O RELACIONADA CON EL MISMO, YA SEA CONTRACTUAL, EXTRACONTRACTUAL O DE OTRO TIPO, NO SUPERARÁ EN NINGÚN CASO UN IMPORTE IGUAL AL PRECIO DE COMPRA ABONADO POR EL CLIENTE EN VIRTUD DEL PRESUPUESTO O PEDIDO ESPECÍFICO QUE DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DEL CLIENTE (EXCLUIDOS IVA, IMPUESTOS Y CARGOS), SALVO QUE ESTA LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD NO SE APLIQUE A NINGUNA INDEMNIZACIÓN PROPORCIONADA EN VIRTUD DE ESTE ACUERDO, NI A NINGÚN DAÑO O PÉRDIDA CAUSADOS POR NILFISK O SUS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS Y DERIVADOS DE CUALQUIER CAUSA CUYA RESPONSABILIDAD NO PUEDE LIMITARSE O EXCLUIRSE DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN OBLIGATORIA APLICABLE.

19.2. EN NINGÚN CASO UNA PARTE SERÁ RESPONSABLE ANTE LA OTRA COMO RESULTADO DE ESTE ACUERDO POR: (I) PÉRDIDA DE INGRESOS, RENTAS O BENEFICIOS FUTUROS, (II) DISMINUCIÓN DEL VALOR DE LA OTRA PARTE, (III) DISMINUCIÓN O PÉRDIDA DE REPUTACIÓN U OPORTUNIDAD DE NEGOCIO, (IV) DAÑOS DERIVADOS DE CAMBIOS O INTERPRETACIONES DE CUALQUIER LEY, O (V) CUALQUIER PÉRDIDA O DAÑO ESPECIAL, INDIRECTO, INCIDENTAL, PUNITIVO O CONSECUENTE, EXCEPTO QUE LAS EXCLUSIONES DE ESTA SECCIÓN . 19.2 NO SE APLICARÁN A NINGUNA RESPONSABILIDAD QUE NO PUEDE EXCLUIRSE DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN OBLIGATORIA APLICABLE.

20. INDEMNIZACIÓN

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas en las presentes Condiciones, Nilfisk indemnizará y mantendrá indemne al Cliente por cualesquiera pérdidas, daños, responsabilidades, juicios, costes, multas y gastos de cualquier tipo o naturaleza (incluidos los honorarios razonables de abogados) (colectivamente "Pérdidas") en la medida en que dichas Pérdidas se deriven de (i) cualquier fallecimiento, lesión corporal o daño a la propiedad en la medida en que estén directamente causados por un defecto del Producto y/o Servicios; (ii) la infracción real de cualquier patente, marca comercial, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o restricción similar, resultante del uso previsto o de la venta del Producto y/o Servicio; (iii) la violación de la confidencialidad; o (iv) cualquier otra causa cuya responsabilidad no pueda limitarse o excluirse de acuerdo con la legislación obligatoria aplicable.

El Cliente indemnizará y mantendrá indemne a Nilfisk por todas y cada una de las Pérdidas en la medida en que dichas Pérdidas se deriven de daños materiales, lesiones corporales, fallecimiento o infracción de los derechos de propiedad intelectual causados por: (i) el incumplimiento por parte del Cliente de cualquier disposición del presente Acuerdo; (ii) la negligencia o los actos u omisiones ilícitos del Cliente; (iii) el incumplimiento de la confidencialidad; o (iv) la modificación por parte del Cliente de cualquier Producto o Servicio suministrado por Nilfisk u otra infracción, violación o apropiación indebida de cualquier patente, derecho de autor, secreto comercial, marca comercial, contrato u otro derecho de terceros de cualquier forma relacionado o conectado con los Productos o Servicios suministrados al Cliente por Nilfisk.

21. CONFIDENCIALIDAD

Toda información no pública de cualquier tipo, ya sea oral o escrita, es y seguirá siendo propiedad de Nilfisk, incluida, a título meramente enunciativo y no limitativo, la información de carácter comercial, técnico o financiero, la información técnica sobre productos, procesos, tecnologías y conocimientos técnicos en general, los resultados y datos de pruebas, informes, materiales, proyecciones, planes y estrategias empresariales, alianzas comerciales, otros secretos comerciales, clientes, proveedores, mercados, servicios, diseños, personal, asuntos reglamentarios y medioambientales y demás información de propiedad que un Cliente o su representante reciba de Nilfisk o de su representante de forma incidental o en relación con el Acuerdo (colectivamente, "Información confidencial"). El Cliente no revelará ninguna Información Confidencial a terceros y no utilizará ninguna Información Confidencial excepto según lo acordado por las partes y para ejecutar la compra de Productos y/o la prestación de Servicios en virtud del Acuerdo.

22. CUMPLIMIENTO

22.1. No obstante, ambas partes deberán cumplir el Código de Conducta de Nilfisk, vigente en cada momento y disponible en <https://www.nilfisk.com/global/about-nilfisk/sustainability/#certificatesandreport>, siempre que el Cliente pueda cumplir en su lugar su propio código de conducta si dicho código de conducta del Cliente no se desvíe significativamente del Código de Conducta Empresarial de Nilfisk.

22.2. El Cliente no exportará, reexportará, suministrará o transbordará Productos y/o cualquier otra mercancía suministrada por el grupo de empresas Nilfisk, directamente o a través de terceros que tenga motivos para creer que exportarán, reexportarán, suministrarán o transbordarán dichos Productos y/o mercancías a Afganistán,

CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y SERVICIO

Bielorrusia, Irán, Myanmar, Corea del Norte, Rusia, Siria o las regiones de Ucrania controladas por Rusia, por ejemplo, Crimea, Donetsk, Kerch, Lugansk o Sebastopol. Si el Cliente puede detener dicha exportación, reexportación, suministro o transbordo, deberá hacerlo. Cualquier incumplimiento de esta Sección constituye un incumplimiento material y dará derecho a Nilfisk a ser indemnizada de conformidad con la Sección 20.

23. FUERZA MAYOR

Nilfisk no incumplirá el Acuerdo, ni será responsable de ningún incumplimiento o retraso en el cumplimiento del mismo, si dicho incumplimiento o retraso se debe en todo o en parte, directa o indirectamente, a acontecimientos o circunstancias fuera de su control razonable, incluidos, entre otros, incendio, explosión o accidente; caso fortuito, inundación, sequía, terremoto u otro desastre natural; huelga, cierre patronal u otra interrupción laboral; falta de materias primas, suministros o componentes; reequipamiento; actualización de la tecnología; retrasos de los transportistas; embargo; orden o directiva gubernamental; guerra, conflicto armado, ataque terrorista, insurrección civil o interrupción; disturbios; ciberataques; epidemia o pandemia. Si el retraso persiste durante el tiempo que Nilfisk considere irrazonable, podrá, sin responsabilidad por su parte, rescindir el Acuerdo o cualquier parte del mismo.

24. VARIOS**24.1. No Renuncia**

El hecho de que cualquiera de las partes no haga cumplir cualquiera de las disposiciones de estas Condiciones no se interpretará como una renuncia a dichas disposiciones ni como una renuncia al derecho de dicha parte a hacer cumplir dichas disposiciones en el futuro.

24.2. Indemnización por despido

Si cualquier autoridad competente considera que una disposición del Acuerdo es inválida, ilegal o inaplicable, en su totalidad o en parte, el resto de las disposiciones del Acuerdo permanecerán en pleno vigor y efecto.

24.3. Obligaciones del superviviente

Secciones 6 (Título; Riesgo), 8 (Datos), 19 (Limitación de responsabilidad), 20 (Indemnización), 21 (Confidencialidad) y 25 (Ley aplicable y resolución de litigios) sobrevivirán a la rescisión del Contrato, de estas Condiciones o de cualquier Presupuesto o Pedido.

24.4. Sin modificación oral

El Acuerdo no podrá modificarse salvo acuerdo por escrito.

24.5. Acuerdo completo

Con sujeción a lo dispuesto en la sección 1.2 anterior, el Contrato constituye el acuerdo íntegro entre el Cliente y la entidad Nilfisk que suministra los Productos y/o Servicios, y sustituye a todos los demás acuerdos y entendimientos, escritos u

orales, entre las partes en relación con este asunto. Salvo que Nilfisk indique lo contrario por escrito, su aceptación del Pedido no modifica las presentes Condiciones, y Nilfisk rechaza expresamente cualesquiera disposiciones contradictorias o adicionales que figuren en cualquier otro documento o en cualquier otro lugar, y Nilfisk rechaza expresamente las condiciones generales de compra del Cliente, con independencia de que el Cliente haya presentado su pedido o dichas condiciones. Nilfisk podrá modificar y enmendar estas Condiciones de vez en cuando, notificando previamente por escrito al Cliente cualquier modificación o enmienda.

24.6. No Asociación/Agencia

Nilfisk y el Cliente son entidades separadas y nada en el Acuerdo se interpretará como la creación de una asociación, relación empleador-empleado, relación de empresa conjunta, o para autorizar a cualquiera de las partes a actuar como agente de la otra.

25. LEY APlicable Y RESOLUCIÓN DE LITIGIOS

Estas Condiciones, cualquier Acuerdo y cualquier disputa o reclamación que surja de o en relación con ellos, su objeto o formación se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes internas (excluyendo las leyes de conflictos) de España, tal como se aplican en la ciudad de Madrid (España) y cada parte acepta irrevocablemente que los tribunales de Madrid, España tienen jurisdicción única y exclusiva y lugar para resolver cualquier disputa o reclamación que surja de o en relación con estas Condiciones o cualquier Acuerdo, su objeto o formación, incluyendo sin limitación las disputas y reclamaciones no contractuales. El Cliente acepta expresamente dicha elección de ley y jurisdicción. Queda expresa y totalmente excluida la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.